RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR

FECHA DE RECIBO	ASUNTO	RADICADO
2022-03-11	Solicitud de señalización y horarios de trabajo nocturnos.	SAL-22-003469
2022-03-16	Observaciones de seguridad y salud en el trabajo	SAL-22-003715
2022-03-23	Mejoramiento de vía alterna y trabajos nocturnos	SAL-22-004086
2022-03-23	Requerimientos por parte de la veeduría ciudadana	SAL-22-004098
2022-03-29	Atraso en obra	SAL-22-004413

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2022

Ingeniero
DIEGO FERNANDO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL
DIEGO FERNANDO CASTRO
davidfcastrog@gmail.com,diroperativo2021@gmail.com

Asunto: Solicitud de señalización y horarios de trabajo nocturnos.

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4.

Cordial saludo:

De acuerdo al seguimiento y control que esta interventoría realiza a su Contrato de Obra No. 172 de 2021, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

1. Considerando lo plasmado el inciso 4.2 “Duración y Horario de la Obra” del Plan de Manejo de trafico entregado por el contratista DAVID FERNANDO CASTRO GAVIRIA en el cual manifestó que Los trabajos se ejecutarán en el horario de las 07:00 am a 06:00 pm de lunes a viernes, sábados y festivos de 07:00 am a 01:00 pm, en horas de la noche se laborará continuo, teniendo en cuenta la duración contractual del proyecto, sin dejar a un lado la temporada invernal, de acuerdo a lo anterior esta interventoría solicita al contratista informar de manera anticipada y por escrito los horarios de trabajo nocturnos que emplearan, de igual manera, la maquinaria, el personal con el cual contara y las actividades a ejecutar.

2. Para realización de trabajos nocturnos es necesario que el Contratista cuente con las luminarias y señalizaciones adecuadas de acuerdo al Manual de Señalización del INVIAS.

3. Al finalizar la jornada laboral el Contratista debe dejar bien señalizado el tramo donde realizo dichas actividades.

Lo anterior es con el fin de Implementar todas las medidas que se plantean en el Plan de Manejo de tráfico en los frentes de trabajo, con el fin de aminorar la ocurrencia de accidentes

Cordialmente,

Miguel Armando Diaz Rivera
Director De Interventoría

Folios: 2
Anexo: 0
Nombre anexos:

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2022

Ingeniero
DAVID FERNANDO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL
DAVID FERNANDO CASTRO
davidfcastrog@gmail.com,diroperativo2021@gmail.com

Asunto: Observaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4.

Cordial saludo,

En nuestro seguimiento y Control que realiza esta interventoría a su Contrato de Obra No 172 de 2021, nos permitimos realizar las siguientes observaciones en el área SST:

1. Realizar entrega de las respectivas afiliaciones de los conductores de volquetas tales como: EPS, AFP, CCF y Examen de ingreso, Además se requiere las afiliaciones de manera anticipada si se realiza cambio o vinculación de personal antes de iniciar labores y así poder verificar que el personal cuente con su respectiva afiliación.

2. De las volquetas que están ingresando al tramo intervenido no se tiene evidencias de los siguientes documentos: SOAT y Tecno mecánica, así mismo es necesario que la volqueta se carpe cuando ingresen con material de cantera o retiren material de excavación respetando los límites de velocidad según su Plan de Manejo de Transito (PMT).

Por lo anterior esta interventoría solicita remitir la información requerida a la menor brevedad posible, para darle cumplimiento a la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cordialmente,



Miguel Armando Diaz Rivera
Director De Interventoría

Folios: 2
Anexo: 0
Nombre anexos:

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2022

Ingeniero
DAVID FERNANDO CASTRO GAVIRIA
REPRESENTANTE LEGAL
DAVID FERNANDO CASTRO GAVIRIA
davidfcastrog@gmail.com,diroperativo2021@gmail.com

Asunto: Mejoramiento de vía alterna y trabajos nocturnos.

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4.

En nuestro seguimiento y Control que realiza esta interventoría a su Contrato de Obra No 172 de 2021, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:
Cordial saludo,

1. Solicitamos el mejoramiento de la vía alterna, con el fin de mejorar las condiciones y minimizar el riesgo de un accidente de tránsito. Así mismo socializar con los transeúntes la reducción de la velocidad con la que se transita por este sector.

2. Para continuar con los trabajos nocturnos es necesario que se cuente con la señalización y luminarias de acuerdo al Manual de Señalización del INVIAS, además de comunicar por escrito y con anticipación a la Interventoría que realizará dichos trabajos.

Por lo anterior esta interventoría solicita ejecutar las actividades mencionadas, con el fin de mitigar el impacto de las obras y reducir los riesgos de ocurrencia de accidentes.

Cordialmente,



Miguel Armando Diaz Rivera
Director De Interventoría

Folios: 2
Anexo: 0
Nombre anexos:

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2022

Ingeniero
DAVID FERNANDO CASTRO GAVIRIA
REPRESENTANTE LEGAL
DAVID FERNANDO CASTRO GAVIRIA
davidfcastrog@gmail.com,diroperativo2021@gmail.com

Asunto: Requerimientos por parte de la Veeduría ciudadana.

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4.

Cordial saludo,

De acuerdo a la reunión realizada el día 18 de marzo con la Veeduría ciudadana en la cual se recibieron las siguientes inquietudes por parte de la comunidad:

1. La comunidad solicita mejorar la vía alterna, con el fin de minimizar el riesgo de un accidente de tránsito, ubicando en el trayecto reductores de velocidad visibles. además, socializar con los transeúntes y habitantes la reducción de la velocidad con la que se transita por este sector.

2. Prohibir el paso de vehículos debido a lo angosto que se encuentra la vía habilitada como desvío.

3. Capacitar a los bandereros (Paleteros), en cuanto al Manual de señales de tránsito, con el fin de mejorar la transitabilidad de los conductores.

4. Teniendo en cuenta que lo establecido en el Plan de Manejo de Transito enviado por ustedes, no se contempla la implementación de luminaria en los trabajos nocturnos por lo cual se requiere que se actualice según lo estipulado en el Manual de Señalización del INVIAS, además de comunicar por escrito y con anticipación a la Interventoría que realizará dichos trabajos.
5. No se observan pendones informativos en el comienzo de la obra y con las indicaciones de las rutas de desvío.
6. El personal no calificado debe ser de la zona como lo establece los pliegos de condicion.

Por lo anterior esta interventoria solicita atender las inquietudes de la comunidad , con el fin reducir los riesgos de ocurrencia de accidentes y mantener un buen ambiente social en los trabajos.

Cordialmente,

Cordialmente,



Miguel Armando Diaz Rivera
Director De Interventoría

Folios: 2
Anexo: 0
Nombre anexos:

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2022

Ingeniero
DAVID FERNANDO CASTRO GAVIRIA
REPRESENTANTE LEGAL
DAVID FERNANDO CASTRO GAVIRIA
davidfcastrog@gmail.com,diroperativo2021@gmail.com

Asunto: Atraso en obra

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4.

Cordial saludo,

Conforme al seguimiento y control que esta interventoría realiza a su Contrato de Obra No. 172 de 2021, nos permitimos realizar la siguiente observación:
De acuerdo al último informe semanal presentado a INVIAS, Comparamos el programa de obra presentado por usted con respecto al ejecutado y observamos un atraso, ya que a la fecha según lo programado usted debería llevar una inversión de obra acumulada de $ 339.818.307,70 equivalente a 5,98% y ejecutado acumulado lleva $ 193.335.958,27 equivalente al 3,4% lo que indica que existe un atraso de 2,58%, por tal motivo los invitamos a tomar correctivos y presentar un plan de contingencia, para recuperar el atraso y evitarlos más adelante.

Cordialmente,



Miguel Armando Diaz Rivera
Director De Interventoría

Folios: 1
Anexo: 0
Nombre anexos: